



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1732



Fecha de Ingreso:10-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2024

Folio:2024-1732
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDONY URIONABARRENECHEA SANCHEZ Y ALEJANDRA JAVALERA MOGUEL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-016-00027-00-0000

Propietario: ANDONY URIONABARRENECHEA SANCHEZ

Domicilio: AVE HACIENDA DE SANTA FE 2509 COLONIA HACIENDA SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	0.00	0.00	37.14	COCHERA, PORCHE Y AREA SOCIAL	322.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	37.14		80.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	37.14		32.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	37.14		80.65
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	183.43	COCHERA, PORCHE, AREA SOCIAL Y VOLADOS	13,940.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	183.43		398.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	183.43		1,394.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	183.43		398.30
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	661.71		\$ 16,647.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

957 JORGE ENRIQUE AGUIA RUIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2024 13:49:18

Usuario: LRICO

Dirección: null

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.